

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2021-00152-00
DEMANDANTE : BBVA
DEMANDADO : GLORIA INÉS ARANZAZU MUÑOZ
CAMILO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ARANZAZU
PAULA ANDREA RODRÍGUEZ ARANZAZU
HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS JULIO
RODRÍGUEZ REINOSA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que en el presente proceso se recibió memorial de la parte demandante solicitando la suspensión de la audiencia inicial programada para el día **17 de mayo de 2022 a las 9 am**, toda vez que se está llegando a un acuerdo de pago con los demandados.

En la fecha, **16 de mayo de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2021-00152-00
DEMANDANTE : BBVA
DEMANDADO : GLORIA INÉS ARANZAZU MUÑOZ
CAMILO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ARANZAZU
PAULA ANDREA RODRÍGUEZ ARANZAZU
HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS JULIO
RODRÍGUEZ REINOSA

Auto sustanciación No. 484-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se accede a lo solicitado y se fija como nueva fecha para la celebración de la diligencia el **28 de julio de 2022 a las 9 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el
Estado **No. 033**
Del 17 de mayo de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ
LONDOÑO
Secretaria